

**Boletín 063**

**Rionegro, junio 14 de 2024**

## **En Rionegro no se da tregua a la ilegalidad**

Apuntando a la reducción del homicidio y el delito en todas sus modalidades, y en atención a una alerta de inteligencia sobre la posible acción delictiva en el sector conocido como La Galería, jurisdicción donde se arraigan las estructuras criminales como los del Meza y el Clan del Oriente, la Policía Nacional realizó en la noche de este jueves 13 de junio un operativo con las siguientes actividades realizadas:

- Solicitud de antecedentes a personas: 243
- Solicitud antecedentes a vehículos: 122
- Solicitud antecedentes a motocicletas: 174
- Registro y control casas del lenocinio: 6
- Registro y control a establecimientos de expendido de bebidas embriagantes: 12
- Verificación de establecimientos bares, discotecas, billares: 6

Como resultado de esta inspección se llevaron a cabo tres (3) suspensiones temporales de la actividad comercial, así:

1. Taberna bar El Faraón L.M. Ubicado en la carrera 47 # 55-20, sector La Galería. (Artículo 92. Literal 16 Ley 1801).
2. Riky Pollo. Ubicado en la carrera 47 # 54-16, sector La Galería. (Artículo 92. Literal 16 Ley 1801).
3. Cantina La Futbolera. Ubicado en la calle 55 con carrera 45 # 45-13, sector La Galería. (Artículo 92. Literal 16 Ley 1801).

De igual manera se realizaron dos (2) capturas, una por el delito de violencia intrafamiliar y otra por delito ilícito de la actividad monopolista de arbitrio rentístico.

Esta actividad contó con el acompañamiento interinstitucional de la Secretaría de Gobierno, la Subsecretaria de Convivencia y Control Territorial y la Comisaria de Familia.

**Contactos para medios de comunicación: Isabel Henao, Juan Pablo Muñoz**